

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo E, sita en el quinto piso, o bajo cubierta, de la calle Daniel Álvarez, sin número, en La Felguera, concejo de Langreo, con una superficie útil de 72 metros 48 decímetros cuadrados, inscrita como finca número 54.143 en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana al tomo 1.267, libro 608, folio 156, que lleva como anejo un cuarto trastero en el rellano de escalera, señalado con el mismo número que la vivienda.

Tipo de subasta: 6.256.000 pesetas.

Dado en Langreo a 2 de diciembre de 1997.—La Juez, María del Pilar Muíña Valledor.—El Secretario.—74.237.

LANGREO

Edicto

Doña María del Pilar Muíña Valledor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 361/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra doña María del Rosario Sierra Machargo y don Francisco Mellado Granados, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 33190000180361/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo F, sita en bajo cubierta o ático. Ocupa una superficie útil de 85 metros 75 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota en relación al total del inmueble, en cuanto a beneficios y cargas de 3 enteros 50 diezmilésimas por 100. Tiene como anejo inseparable uno de los cuartos trasteros situados en el rellano de la escalera, señalado con el mismo número y tipo que la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, libro de Langreo, al tomo 1.345, libro 646, folio 144, finca número 57.495.

Tipo de subasta: Se valora a efectos de subastas en la cantidad de 6.477.750 pesetas.

Dado en Langreo a 11 de diciembre de 1997.—La Juez, María del Pilar Muíña Valledor.—El Secretario.—74.294.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

En virtud de lo acordado por auto dictado en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Palma del Condado (Huelva), en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 264/1995, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jiménez Mateos, contra «Construcciones Raffo, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca en pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca:

Nave de una sola planta, en la villa de Almonte. Está situada en la parte central del fondo del solar; tiene una superficie construida, según título, de 766 metros 50 decímetros cuadrados, y, según la realidad por reciente medición, de 797 metros cuadrados. Consta de salón, oficina y aseo en la parte exterior. Se asienta sobre un solar de 1.205 metros cuadrados. Linda: Frente o norte, con calle de nueva creación, aún sin denominación, antes finca de doña Ana Moreno Acevedo y hermanos Martínez Moreno; derecha, entrando, u oeste, con finca de hermanos Arangüete Martínez; izquierda o este, con finca segregada de ésta, propiedad hoy de don Manuel Jesús y don José Mario Torres Martín, y fondo o sur, con la misma finca de los hermanos Torres Martín y finca de doña Ana Moreno Acevedo y hermanos Martínez Moreno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 1.332, libro 268, folio 38, finca número 11.148, inscripción séptima.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Rey Juan Carlos I, número 2, el día 9 de febrero de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas con-

diciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta provincial de consignaciones que mantiene el mismo en la sucursal de esta ciudad de Banesto (cuenta número 870020/271), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fue de 26.280.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercero.—Que los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin derecho a reclamar ninguna otra.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulten, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del precio del remate y con asistencia del cesionario, quien deberá aceptar la cesión.

Quinto.—Por el presente, y para el caso de que los deudores no fueren hallados en el domicilio al efectuarles la notificación, se les notifica la fecha de la celebración de la subasta.

Dado en La Palma del Condado a 7 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—74.261.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Rafael Espejo Saavedra Santa Eugenia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 587/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Nardos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3542.17.587.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Terreno de ladera donde llaman «La Cancela», en San Lorenzo, del término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, es de forma trapezoidal. Ocupa una superficie aproximada de 4.873 metros cuadrados, y linda: Al norte, en una longitud de 51 metros, con tierra o pared de piedra, que le separa de terrenos propiedad de don Luis Álvarez Ojeda; al sur, en una longitud de 95 metros, con camino que lleva a la cantonera de repartimiento de aguas de Almatriche, y que le separa de terrenos propiedad de doña Ana y don Fernando García Hernández; al naciente o este, en una longitud de 120 metros, con camino viejo que lleva a Tamaraceite y terrenos propiedad de don Fernando García Hernández, hoy camino privado, debidamente asfaltado, que conduce al llamado Colegio Alemán, y al poniente, en una longitud de 61 metros, con camino de tierra o vereda que le separa de terrenos propiedad de don Fernando García Hernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Las Palmas al folio 209 del libro 184 de la Sección Tercera, finca número 19.381 e inscripción primera, tomo 1.948.

Tipo de subasta: 21.586.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 27 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Espejo Saavedra Santa Eugenia.—El Secretario.—74.324.

LAVIANA

Edicto

Don Julián Lausín del Barrio, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Laviana y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 100/1997-A, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Meana Alonso, contra don Manuel Jesús González Rocas y doña María Pilar Armengol Suárez, sobre reclamación de 2.470.600 pesetas de principal, más otras 79.566 pesetas para intereses ordinarios y 750.000 pesetas para gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes que se describen al final.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Laviana, calle Fontoria Nueva, sin número, el día 27 de febrero de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la cantidad de 14.208.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Laviana, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Libertad de esta localidad, el 20 por 100 del tipo del remate, debiendo reseñar el tipo de procedimiento así como el número y año del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que el rematante ha de aceptar para serle admitida la proposición.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Secretario de este Juzgado, resguardo de haberse realizado la consignación en la cuenta de consignaciones antes referida. No admitiéndose postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se señala para la segunda subasta el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas, con las mismas condiciones que aquella, a excepción del tipo de la subasta, que será el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100.

Y para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la tercera el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, con las mismas condiciones que la primera subasta, a excepción del tipo de subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en el establecimiento destinado a tal efecto el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, si se hubiera señalado por error un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que los demandados estuviesen en paradero desconocido, se les tiene por notificados del señalamiento de las subastas mediante la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Casa compuesta de planta baja, piso y buhardilla. Tiene una superficie de 65 metros cuadrados por planta y linda: Izquierda entrando, doña Carolina González Rocas, demás vientos y caminos. Año de construcción 1942, tiene como anejos, un tendejón destinado a cochera de 25 metros cuadrados, que linda: Frente y derecha entrando, camino; izquierda, don Adolfo Armayor, y fondo, doña Carolina González Rocas.

Chabola de planta baja, destinada a almacén de aperos de labranza de 10 metros cuadrados, que linda por todos sus vientos a caminos. Está sita en Soto de Aguas, concejo de Sobrescobio, lugar denominado San Andrés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al tomo 1.352, libro 33, folio 219, finca 3.044, inscripción primera.

Dado en Laviana a 10 de diciembre de 1997.—El Juez, Julián Lausín del Barrio.—El Secretario.—74.297.

LEGANÉS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 188/1996, se sigue procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Hermanos Cañada y La Torre, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Doctor Martín Vegué Jaudenes, número 30, de Leganés, el día 5 de febrero de 1998, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

El tipo de subasta es el de 11.400.000 pesetas.

Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán de cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 5 de marzo de 1998, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de abril de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo. En caso de no poder celebrarse en los días señalados, se efectuará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación a la demandada si no pudiese haber sido notificada en su domicilio.

La finca objeto de la subasta se describe así:

Local comercial situado en la planta baja del edificio en Leganés (Madrid), compuesta de cuatro portales, señalados con los números 15 de la calle Bilbao y 12, 14-A y 14-B de la calle Cádiz; pertenece al portal 14-B de la calle Cádiz.

Se compone de una nave diáfana con servicios y tiene una superficie construida aproximada de 76 metros cuadrados.

Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con calle Cádiz; por la derecha, entrando, con local comercial número 2, perteneciente al portal 14-A de la calle Cádiz; por la izquierda, entrando, con portal de acceso a la finca y cuarto de contadores, y por el fondo, con patio interior.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos del 4 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 1.040, libro 198, folio 129, finca número 16.756, inscripción primera.

Dado en Leganés a 13 de noviembre de 1997.—El Secretario.—74.340.

LINARES

Edicto

Doña María Engracia Sánchez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares,

Hago saber que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 132/1993, seguidos a instancias de Caja Rural